

FORMATO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y Fecha: 29 de noviembre de 2021

Señores:

PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-065-2021

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es **CONTRATAR "EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 1 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER"**.

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato en el término señalado por la entidad y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la entidad contratante.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco los Términos de Referencia de la presente convocatoria, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que acepto las condiciones establecidas por la entidad contratante para la ejecución del proyecto. Entendiendo su estructura y metodología.
4. Que, en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando la entidad contratante imparta la orden de iniciación, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de los Términos de Referencia, la propuesta y el contrato, respectivamente.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso de selección.
6. Que conozco detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas, y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.

7. Que con la presentación de la propuesta garantizo que cuento con el personal mínimo requerido, los perfiles de personales requeridos y el tiempo de dedicación y en caso de ser seleccionado presentaré previo a la suscripción del acta de inicio para verificación del supervisor del contrato, los respectivos soportes de formación académica y profesional y de experiencia de dicho personal.
8. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que ni yo ni ninguno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal o de la persona jurídica que represento, nos encontramos incursos, así como ninguno de los miembros del consorcio o unión temporal, en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato, ni en las causales de conflicto de interés señaladas en la normatividad que rige el presente proceso de selección.
9. Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia de esta convocatoria, sus causales de rechazo y declaratoria de desierta, y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
10. Que conozco, acepto y cumpliré las obligaciones contenidas los Términos de Referencia, estudios previos, sus anexos y el contrato que aplica para esta convocatoria.
11. Que los recursos que componen mi (nuestro) patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita y que en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación, los recursos recibidos en desarrollo del contrato de la convocatoria no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
12. . Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Contraloría General de la República, así como el requisito de antecedentes fiscales requisito. En caso que proceda.
13. . Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Procuraduría General de la Nación, así como el requisito de antecedentes disciplinarios. En caso de que proceda.
14. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en _____ folios correspondientes a los documentos, anexos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: CONSORCIO M&R 01

Documento de identidad o NIT: N.A

Representante Legal: MONICA XIMENA GOMEZ MORENO

País de Origen del Proponente: COLOMBIA

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual al de la garantía de seriedad de la propuesta.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria las recibiré en:

Dirección: Cra 18 No. 22b-64 Barrio Centenario

Ciudad: PASTO (N)

Teléfono(s): 300 204 4414 Teléfono Móvil: 300 204 4414

Correo Electrónico: monigomezmoreno@gmail.com

Atentamente,

PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA



Firma:

Nombre: MONICA XIMENA GOMEZ MORENO

C.C.: 37.083.659 de Pasto

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

San Juan de Pasto, 26 de noviembre de 2021

Señores:

**PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019
Bogotá D.C. – Colombia**

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-065-2021

Objeto: CONTRATAR "EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 1 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER".

La suscrita Mónica Ximena Gómez Moreno con Cédula de ciudadanía número 37.083.659, expedida Pasto, debidamente autorizada para actuar en nombre y como representante legal del CONSORCIO M&R 01 integrado por la Ing. Mónica Ximena Gómez Moreno identificada con cedula de ciudadanía número 37.083.659 de Pasto, Miguel Fernando Burbano Mera identificado con C.C No. 18.195.186 y José Edmundo Rosero Ortiz, identificado con cc 12.969.285 de Pasto, manifestamos por este documento que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de referencia cuyo objeto es CONTRATAR "EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 1 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER" y por tanto expresamos lo siguiente:

1. La duración del Consorcio será igual al termino de ejecución del contrato y un Año más.
2. El Consorcio está integrado por:

Integrantes	Identificación	Porcentaje De Participación
Mónica Ximena Gómez Moreno	37.083.659	65%
Miguel Fernando Burbano Mera	18.195.186	30%
José Edmundo Rosero Ortiz	12.969.285	5%

3. El consorcio se denomina CONSORCIO M&R 01.

4. Quienes integramos el consorcio, Mónica Ximena Gómez Moreno identificada con cedula de ciudadanía número 37.083.659 de Pasto, Miguel Fernando Burbano Mera identificado con C.C No. 18.195.186 José Edmundo Rosero Ortiz, identificado con cc 12.969.285 de Pasto responderemos por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato. La responsabilidad

del consorcio es solidaria e ilimitada respecto a las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.

5. La Representante Legal del Consorcio es Mónica Ximena Gómez Moreno identificada con cedula de ciudadanía número 37.083.659 de Pasto, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. La sede del Consorcio es:

Dirección de correo: monigomezmoreno@gmail.com
Dirección: Cra. 18 No. 22b-64 Barrio Centenario
Teléfono: 300 204 4414
Ciudad: Pasto – Nariño

7. Domicilio de los integrantes del Consorcio:

Integrante: Mónica Gómez Moreno
Dirección de correo: monigomezmoreno@gmail.com
Dirección: Cra. 18 No. 22b-64 Barrio Centenario
Teléfono: 300 204 4414
Ciudad: Pasto – Nariño

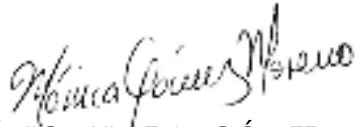
Integrante: Miguel Fernando Burbano Mera
Dirección de correo: miguelburbano1980@hotmail.com
Dirección: CRA 8 No. 3 - 44
Teléfono: 321 4929429
Ciudad: Colón – Putumayo

Integrante: Jose Edmundo Rosero Ortiz
Dirección de correo: jero315@hotmail.com
Dirección: Carrera 26 No. 19 07 Ed. Futuro Of. 209
Teléfono: 320 725 0198
Ciudad: Pasto-Nariño

En constancia, se firma en la ciudad de Pasto, a los 26 días del mes de noviembre del 2021.



MÓNICA XIMENA GÓMEZ MORENO
R.L./ CONSORCIO M&R 01.
C.C. 37.083.659 de Pasto



MÓNICA XIMENA GÓMEZ MORENO
C.C. 37.083.659 de Pasto
Integrante CONSORCIO M&R 01.



JOSÉ EDMUNDO ROSERO ORTIZ
C.C. No. 12.969.285 de Pasto
Integrante CONSORCIO M&R 01.



MIGUEL FERNANDO BURBANO
C.C. 18.195.186 de Colón
Integrante CONSORCIO M&R 01.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 37083659

GOMEZ MORENO
APELLIDOS

MONICA XIMENA
NOMBRES

Monica Gomez Moreno



FECHA DE NACIMIENTO 23-JUN-1982

PASTO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA A+ G.S. 101 F SEXO

16-JUL-2001 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRO NACIONAL
MARE SEREF VICOMAR



P-2300100-03048011-F-003703659-20011219 04018-013522-01 18961412

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL NO.
52202121025NRR
INGENIERA CIVIL

DE FECHA 21/07/2005
MONICA XIMENA
GOMEZ MORENO
C.C. 37083659
UNIVERSIDAD DE NARIÑO

Juan Gonzalez
PRESIDENTE DEL CONSEJO



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que MONICA XIMENA GOMEZ MORENO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 37083659, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 52202-121025 desde el 21 de Julio de 2005, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 230.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintinueve (29) días del mes de Noviembre del año dos mil veintiuno (2021).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

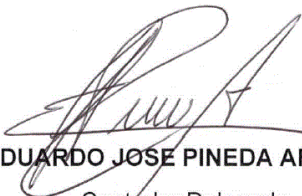
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 11 de noviembre de 2021, a las 14:03:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	37083659
Código de Verificación	37083659211111140345

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/11/2021 02:10:20 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **37083659** y Nombre: **MONICA XIMENA GOMEZ MORENO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **27162057** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información ...

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 182165370



WEB
14:06:30
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de noviembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MONICA XIMENA GOMEZ MORENO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 37083659:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:02:41 PM horas del 11/11/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **37083659**

Apellidos y Nombres: **GOMEZ MORENO MONICA XIMENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

Todos los derechos reservados.



Gobierno en
Línea



REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **18.195.186**

BURBANO MERA
 APELLIDOS

MIGUEL FERNANDO
 NOMBRES

FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-JUL-1980**

COLON
 (PUTUMAYO)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 **O+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

09-NOV-1998 COLON
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
 JUAN CARLOS GALINDO VAZHA



A-6400700-70163112-M-0018195186-20071004 0108907277M 02 187910516

REPUBLICA DE COLOMBIA
**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
 Y SUS PROFESIONES AUXILIARES**



MATRICULA No 52202100075NRN
INGENIERO CIVIL

DE FECHA 21/08/2003
BURBANO MERA
MIGUEL FERNANDO
 C.C. 18195186
UNIVERSIDAD DE NARIÑO

Juan Carlos Galindo Vazha
 PRESIDENTE DEL CONSEJO

19-FEB-2003
 REPUBLICA DE COLOMBIA
 FUERZAS MILITARES
 Tarjeta Reservista Segunda Clase

18195186

**BURBANO MERA
 MIGUEL FERNANDO**

PERTENECE AL EJERCITO DE

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC. 2010	31 - DIC. 2020	31 - DIC. 2030

PROFESION BACHILLER

FECHA EXPEDICION
 19-FEB-2003



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento personal y es requisito presentarlo para los siguientes actos:

- Tomar posesión de los empleos públicos o privados
- Ingresar a la carrera administrativa
- Obtener o renovar el pasaporto o licencia para conducir vehículos
- Registrar título como profesional y ejercer la profesión
- Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
- Obtener el pasaporte o ingresar a la universidad

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe abstenerse inmediatamente en el cuerpo de origen más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

 0465534

Expedido en Bogotá, D.C. DEL VASTO DUPLICADO

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que MIGUEL FERNANDO BURBANO MERA, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 18195186, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 52202-100075 desde el 21 de Agosto de 2003, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 3510.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintinueve (29) días del mes de Noviembre del año dos mil veintiuno (2021).



Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:48:59 AM horas del 29/11/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **18195186**

Apellidos y Nombres: **BURBANO MERA MIGUEL FERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

Todos los derechos reservados.



Gobierno en
Línea



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 29 de noviembre de 2021, a las 09:46:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	18195186
Código de Verificación	18195186211129094627

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 183448833



WEB
09:51:58
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de noviembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MIGUEL FERNANDO BURBANO MERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 18195186:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/11/2021 09:53:46 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **18195186** y Nombre: **MIGUEL FERNANDO BURBANO MERA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **27576602**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨 Imprimir](#)Información [...](#) 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co

JOSE EDMUNDO ROSERO ORTIZ

Ingeniero Civil
Universidad del Cauca



DIRECCION: CALLE 19 No 28-72 OF 402
TELEFAX: 7312060
PASTO - NARIÑO
Correo Electrónico: jero315@hotmail.com



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JOSE EDMUNDO ROSERO ORTIZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 12969285, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 19202-06678 desde el 24 de Marzo de 1982, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 650.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintinueve (29) días del mes de Noviembre del año dos mil veintiuno (2021).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:49:44 AM horas del 29/11/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **12969285**

Apellidos y Nombres: **ROSERO ORTIZ JOSE EDMUNDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

Todos los derechos reservados.



Gobierno en
Línea



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/11/2021 09:55:30 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **12969285** y Nombre: **JOSE EDMUNDO ROSERO ORTIZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **27576735** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información ...

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 183448729



WEB
09:51:13
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de noviembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE EDMUNDO ROSERO ORTIZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 12969285:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

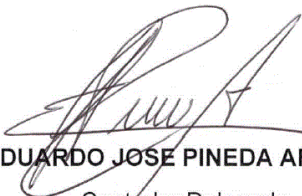
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 29 de noviembre de 2021, a las 09:45:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	12969285
Código de Verificación	12969285211129094511

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB





NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN PASTO			SUCURSAL PASTO			COD.SUC 41		NO.PÓLIZA 41-45-101074583		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA 26	MES 11	AÑO 2021	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 30 11 2021		A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 30 04 2022		A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL		

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO M&R 01							IDENTIFICACIÓN NAD: 288.417-0				
DIRECCIÓN: CR 18 NRO. 22 B - 64							CIUDAD: PASTO, NARIÑO			TELÉFONO: 3002044414	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO P.A.FINDETER-GUAJIRA EDUCATIVO 2019							IDENTIFICACIÓN NIT: 830.053.105-3				
DIRECCIÓN: CL 104 NRO. 18 A - 52							CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 6230311	
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO Y TENDRA UN CARACTER INDEMNIZATORIO DE LA CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-0-065-2021, cuyo objeto es: CONTRATAR LA EJECUCION DE DIAGNOSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 1 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACION TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER.

LA ASEGURADORA CUBRE A LA CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL PROPONENTE, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

- a. LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO.
- b. LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL EL TERMINO PREVISTO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA O LAS REGLAS DE PARTICIPACION SE PRORROGUE, O CUANDO EL TERMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TERMINO DE TRES (3) MESES.
- c. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL TERMINO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS.
- d. LA NO PRESENTACION POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	30/11/2021	30/04/2022	\$115,498,600.00

FECHA ADJUDICACIÓN : 17/12/2021

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
GOMEZ MORENO MONICA XIMENA	37083659	65.00
BURBANO MERA MIGUEL FERNANDO	18195186	30.00
ROSETO ORTIZ JOSE EDMUNDO	12969285	5.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****115,498.00	\$ *****8,000.00	\$ *****23,464.00	\$ *****146,963.00	\$ *****115,498,600.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JUAN CARLOS LUNA MUÑOZ	10155	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
 3 - SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EST
 VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
 VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO

41-45-101074583

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



CLAUSULADO GENERAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE PARTICULARES

I AMPAROS

SEGUROS DEL ESTADO S.A., EN ADELANTE DENOMINADA **SEGURESTADO**, OTORGA AL ASEGURADO LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CON SUJECIÓN, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO Y SIN EXCEDER EL VALOR ASEGURADO, A LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN.

1.1. AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS CAUSADOS POR EL TOMADOR/GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE SUSCRIBIR EL CONTRATO OBJETO DE LA LICITACIÓN, CONCURSO, CONVOCATORIA O INVITACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA Y CONDICIONES QUE DIERON FUNDAMENTO A LA ADJUDICACIÓN. ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR NINGÚN TIPO DE SANCIÓN.

1.2. AMPARO DE ANTICIPO

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO, POR LOS PERJUICIOS ECONÓMICOS SUFRIDOS CON OCASIÓN DE LA FALTA DE AMORTIZACIÓN, EL MAL USO O LA APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL TOMADOR/GARANTIZADO HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO, PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

EL PRESENTE AMPARO NO CUBRE ANTICIPOS QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS EN EFECTIVO O POR MEDIOS DIFERENTES AL CHEQUE O A TRANSFERENCIAS BANCARIAS ELECTRÓNICAS DE DINERO.

ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR EL USO DE LOS DINEROS ENTREGADOS COMO PAGO ANTICIPADO AL TOMADOR/GARANTIZADO.

1.3. AMPARO DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL NO REINTEGRO A ÉSTE, POR PARTE DEL TOMADOR/GARANTIZADO, DEL DINERO ENTREGADO A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, NO EJECUTADO EN EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL

EL PRESENTE AMPARO NO CUBRE PAGOS ANTICIPADOS QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS EN EFECTIVO O POR MEDIOS DIFERENTES AL CHEQUE O A TRANSFERENCIAS BANCARIAS ELECTRÓNICAS DE DINERO.

1.4. AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL TOMADOR/GARANTIZADO DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DEL CONTRATO GARANTIZADO.

1.5. AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL.

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL A CARGO DEL TOMADOR/GARANTIZADO CON SUS TRABAJADORES, RELACIONADAS CON EL PERSONAL VINCULADO MEDIANTE CONTRATO DE TRABAJO PARA PARTICIPAR EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO Y SOBRE LAS CUALES SEA SOLIDARIAMENTE RESPONSABLE EL ASEGURADO.

ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR AL PERSONAL DE LOS SUBCONTRATISTAS O A AQUELLAS PERSONAS VINCULADAS AL TOMADOR/GARANTIZADO BAJO MODALIDADES DIFERENTES AL CONTRATO DE TRABAJO, NI CUBRE EL PAGO DE OBLIGACIONES ANTE LAS ENTIDADES DE LA SEGURIDAD SOCIAL NI OBLIGACIONES PARAFISCALES.

1.6. AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO A PARTIR DE LA ENTREGA A SATISFACCIÓN DE LA OBRA CONTRATADA, EN CONDICIONES NORMALES DE USO Y MANTENIMIENTO, POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LOS DAÑOS DE LA MISMA IMPUTABLES AL TOMADOR/GARANTIZADO.

1.7. AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS O ELEMENTOS SUMINISTRADOS

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL TOMADOR/GARANTIZADO DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO ENTREGADO O LAS EXIGIDAS EN EL CONTRATO. ESTE AMPARO OPERA EN EXCESO DE LA GARANTÍA OTORGADA POR LOS FABRICANTES EN CASO DE TENERLA.

1.8. AMPARO DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL TOMADOR/GARANTIZADO, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES FIJADAS EN EL CONTRATO O EN LAS NORMAS TÉCNICAS BÁSICAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO CONTRATADO. ESTE AMPARO SOLAMENTE OPERARÁ CON POSTERIORIDAD A LA FINALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO.

1.9. AMPARO DE PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS

ESTE AMPARO DE PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL TOMADOR/GARANTIZADO DE LAS OBLIGACIONES DE SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PREVISTO EN EL CONTRATO.

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO SE EXTIENDEN A CUBRIR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE:

2.1 FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO.

2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL TOMADOR/GARANTIZADO A LOS BIENES O AL PERSONAL DE EL ASEGURADO O A PERSONAS DISTINTAS DE ÉSTE, OCURRIDOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, NI LOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL DEL TOMADOR/GARANTIZADO.

2.3 EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DEL TOMADOR/GARANTIZADO DE CONTRATAR OTROS SEGUROS.

2.4 EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADO EL ASEGURADO SOBRE LOS BIENES U OBRAS RELACIONADAS CON EL CONTRATO.

2.5 EL DEMÉRITO O DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS OBJETOS O BIENES COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

2.6 EL INCUMPLIMIENTO DEL TOMADOR/GARANTIZADO EN EL PAGO DE PRESTACIONES LABORALES DERIVADAS DE CONVENCIONES COLECTIVAS, PACTOS COLECTIVOS, CONTRATOS SINDICALES Y CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN DE TIPO EXTRALEGAL PACTADA ENTRE EL TRABAJADOR Y EL EMPLEADOR, A MENOS QUE ÉSTAS SEAN ACEPTADAS EXPRESAMENTE POR SEGURO ESTADO, LO CUAL CONSTARÁ EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O DE SUS ANEXOS.

2.7 SANCIONES PECUNIARIAS O ECONÓMICAS IMPUESTAS AL TOMADOR/GARANTIZADO, TALES COMO MULTAS O CLAUSULAS PENALES.

2.8 EL LUCRO CESANTE Y LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.

2.9 EL INCUMPLIMIENTO DE LA CLÁUSULA DE INDEMNIDAD DEL CONTRATO GARANTIZADO.

3. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O MEDIANTE ANEXOS.

LA VIGENCIA PODRÁ SER PRORROGADA A SOLICITUD DEL TOMADOR/GARANTIZADO.

4. IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO PODRÁ SER REVOCADA POR LAS PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO DE SEGURO.

5. LÍMITE DE RESPONSABILIDAD DE SEGURESTADO

EL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD DE SEGURESTADO EN VIRTUD DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SERÁ EL FIJADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA PARA CADA UNO DE ELLOS. EL VALOR ASEGURADO DE LA PRESENTE PÓLIZA NO SE RESTABLECERÁ AUTOMÁTICAMENTE EN NINGÚN CASO.

6. PAGO DEL SINIESTRO

LA INDEMNIZACIÓN PODRÁ SER PAGADA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS, A OPCIÓN DE SEGURESTADO.

7. REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN

LA INDEMNIZACIÓN A QUE TIENE DERECHO EL ASEGURADO, EN VIRTUD DE LA EFECTIVIDAD DEL PRESENTE SEGURO, SE REDUCIRÁ EN EL MISMO MONTO EN QUE OPERE UNA COMPENSACIÓN DE DEUDAS ENTRE EL TOMADOR/GARANTIZADO Y EL ASEGURADO EN LOS TÉRMINOS DE LEY.

TAMBIÉN SE REDUCIRÁ LA INDEMNIZACIÓN SOLICITADA, SI EL ASEGURADO OBTIENE POR CUALQUIER MEDIO, UN RESARCIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LOS PERJUICIOS RECLAMADOS.

8. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, SEGURESTADO SE SUBROGARÁ HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE EL ASEGURADO TENGA CONTRA EL TOMADOR/GARANTIZADO COMO RESPONSABLE DEL SINIESTRO.

EN TAL SENTIDO, EL ASEGURADO SE OBLIGA A REALIZAR TODO LO QUE ESTÉ A SU ALCANCE PARA PERMITIRLE A SEGURESTADO EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DERIVADOS DE LA SUBROGACIÓN. LO ANTERIOR INCLUYE LA INTERVENCIÓN OPORTUNA EN PROCESOS JUDICIALES O CONCURSALES QUE SE PUEDAN ADELANTAR RESPECTO DEL TOMADOR/GARANTIZADO.

EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN, DARÁ LUGAR A LA REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN, POR EL VALOR DE LOS PERJUICIOS CON ELLO SE LE CAUSEN A SEGURESTADO.

9. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS QUE PARTICIPAN EN ÉL, NO SON SOLIDARIAS Y LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A SU PARTICIPACIÓN, LA CUAL SE ESTABLECERÁ EN LA PÓLIZA DE LA ASEGURADORA LÍDER.



SEGUROS DEL ESTADO S.A.



Firma Autorizada



7709998021167003383891

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO N°: 10000033838916

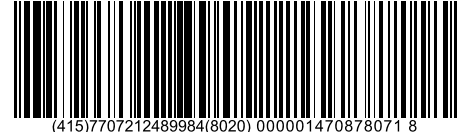
CERTIFICAMOS QUE:

FECHA				
29/11/2021 04:43p.m.				
RECIBIMOS DE: CONSORCIO M&R 01				NAD. 288.417
LA SUMA DE: Ciento cuarenta y seis mil novecientos sesenta y tres pesos . *****				
POR CONCEPTO DE: PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 10000033838916				
SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
PASTO-45-101074583-0-1	\$123,498.00		\$23,465.00	\$146,963.00
FORMA DE PAGO				
Pse - \$ 146,963.00			EFFECTIVO:	
			CHEQUE:	
			TARJETA:	
			BD:	146,963.00
			OTROS:	\$146,963.00
TRANSACCION: 0003383891			TOTAL:	\$146,963.00
CAJERO: PAGUESTADO				

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14708780718



(415)7707212489984(8020) 000001470878071 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pasto | 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida | 25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía | 26. Número de Identificación | 27. Fecha expedición

Lugar de expedición País COLOMBIA | 29. Departamento Nariño | 30. Ciudad/Municipio Pasto

31. Primer apellido GOMEZ | 32. Segundo apellido MORENO | 33. Primer nombre MONICA | 34. Otros nombres XIMENA

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA | 39. Departamento Nariño | 40. Ciudad/Municipio Pasto

41. Dirección principal CL 10 B 17 03 BRR ATAHUALPA

42. Correo electrónico monigomezmoreno@gmail.com

43. Código postal | 44. Teléfono 1 | 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
<input type="text" value="4"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="9"/> <input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="5"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="6"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="7"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="5"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="6"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="0"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="4"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="2"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="4"/> <input type="text" value="2"/>	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA



Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios:

61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

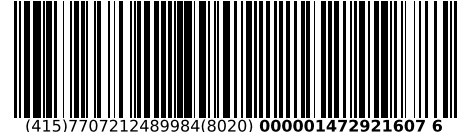
984. Nombre GOMEZ MORENO MONICA XIMENA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14729216076



(415)7707212489984(8020) 000001472921607 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pasto 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3 26. Número de Identificación 1 2 9 6 9 2 8 5 27. Fecha expedición 1 9 7 7, 1 2, 2 2

Lugar de expedición COLOMBIA 28. País 1 6 9 29. Departamento Nariño 5 2 30. Ciudad/Municipio Pasto 0 0 1

31. Primer apellido ROSERO 32. Segundo apellido ORTIZ 33. Primer nombre JOSE 34. Otros nombres EDMUNDO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 1 6 9 39. Departamento Nariño 5 2 40. Ciudad/Municipio Pasto 0 0 1

41. Dirección principal CL 19 28 72 OF 402 ED CAMACOL BRR LAS CUADRAS

42. Correo electrónico jero315@hotmail.com

43. Código postal 5 2 0 0 1 44. Teléfono 1 7 3 6 4 5 1 2 45. Teléfono 2 3 1 7 6 4 1 4 9 9 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	
4 2 2 0	1 9 9 9, 0 1, 0 1	4 2 9 0	1 9 9 9, 0 1, 0 1	4 2 1 0	4	1 1 2	2 1 4 2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

03- Impuesto al patrimonio

05- Imppto. renta y compl. régimen ordinario

14- Informante de exogena

22- Obligado a cumplir deberes formales a

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico



Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
		57. Modo	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
		58. CPC	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios:

61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ROSERO ORTIZ JOSE EDMUNDO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

FORMATO 2

CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Ciudad y Fecha: 29 de nov. Del 2021

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No.PAF-ATGUAJIRA-O-065-2021**

Objeto: **CONTRATAR “EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 1 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”.**

Yo, MONICA XIMENA GOMEZ MORENO, identificada con C.C 37 083 659, en mi condición de (marque con una X según el caso) Persona Natural identificada con Nit, 37 083 659-3 declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro obligado al pago de seguridad social y aportes parafiscales, por no tener personal a cargo.

Atentamente,



MONICA XIMENA GOMEZ MORENO

C.C 37 083 659 de Pasto

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	37083659	MONICA XIMENA GOMEZ MORENO		CRA 22 NRO 15 08	7210074	monigomezmoreno@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			NARIÑO	PASTO	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2021-10	2021-10	I	10/11/2021	54647633	\$263.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	113.600	0		0		0	0	0	0	113.600	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	145.400	0	0	0	0	0	0	0	145.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	4.800				4.800	0	0	4.800			48	4.800	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	113.600	113.600
Pensión	1	145.400	145.400
Riesgos Laborales	1	4.800	4.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	263.800	263.800

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	37083659	MONICA XIMENA GOMEZ MORENO		CRA 22 NRO 15 08	7210074	monigomezmoreno@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			NARIÑO	PASTO	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES	TOTAL A PAGAR				
2021-10	2021-10	\$263.800				

DETALLE POR COTIZANTE																																													
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES								PENSIÓN				SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES														
No.	Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjeto	Exonerado	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SILN	ISE	MA	MA	APP	VCT	IRL	CORRECCION	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	37083659	GOMEZ MORENO MONICA XIMENA	57	0	N																		25-14	908.526	145.400	0	0	0	0	EPS037	908.526	113.600	14-23	908.526	1	4.800	0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

FORMATO 2

CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Ciudad y Fecha: Pasto, 29 de nov. de 2021

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-065-2021**

Objeto: CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 1 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER".

Yo, MIGUEL FERNANDO BURBANO MERA, identificado con C.C 18.195.186 en mi condición de (marque con una X según el caso) Persona Natural declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro obligado al pago de seguridad social y aportes parafiscales, por no tener personal a cargo.

Atentamente,



**MIGUEL FERNANDO BURBANO MERA
C.C 18.195.186 DE COLON**

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 18195186		BURBANO MERA MIGUEL FERNANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	BARRIO LAS PALMAS	COLON-PUTUMAYO	4260767	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-10	2021-10	1213483765	9427332396	Y	2021/11/22	2021/11/22	BANCOLOMBIA	0	\$1,281,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																											
EMPLEADO			NOVEDADES												PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES												
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes			
1	CC	18195186	BURBANO MERA MIGUEL FERNANDO																		25-14	30	\$4,010,681	\$682,000	EPS037	30	\$4,010,681	\$501,400		0	\$0	\$0	14-11	30	\$4,010,681	\$97,800	0	\$0	\$0	No	\$1,281,200		
Total	Afiliados(1)																						\$4,010,681	\$682,000			\$4,010,681	\$501,400			\$0	\$0			\$4,010,681	\$97,800			\$0	\$0			\$1,281,200

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 18195186		BURBANO MERA MIGUEL FERNANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	BARRIO LAS PALMAS	COLON-PUTUMAYO	4260767	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo		Clave	Tipo	Fecha			Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2021-10	2021-10	1213483765	9427332396	Y	2021/11/22	2021/11/22	BANCOLOMBIA		0	\$1,281,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$682,000	\$0	\$0	\$682,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$682,000	\$0	\$0	\$682,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$97,800	\$0	\$0	\$97,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$97,800	\$0	\$0	\$97,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$501,400	\$0	\$0	\$501,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$501,400	\$0	\$0	\$501,400
TOTAL				1	\$1,281,200	\$0	\$0	\$1,281,200

FORMATO 2

CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Ciudad y Fecha: 29 de nov. de 2021

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-065-2021.

Objeto: CONTRATAR “Ejecución de diagnósticos y obras de mejoramiento en las instituciones educativas oficiales del municipio de Riohacha (Grupo 1 SGP) priorizadas por la administración temporal y viabilizados por FindeTER”.

Yo, JOSE EDMUNDO ROSERO ORTIZ, identificado con C.C 12. 969. 285, en mi condición de (marque con una X según el caso) Persona Natural identificado con Nit 12 969 285-3 , certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.

Atentamente,



JOSE EDMUNDO ROSERO ORTIZ

C.C 12. 969. 285

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 12969285		ROSERO ORTIZ JOSE EDMUNDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 19 28-72 OF 402	PASTO-NARIÑO	7364512	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-10	2021-10	26758552	9426758552	I	2021/11/22	2021/11/05	BANCO AV VILLAS	0	\$651,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																			
EMPLEADO														NOVEDADES																					
No.	Tipo id	No id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	vc	
1	CC	12969285	ROSERO ORTIZ JOSE EDMUNDO	Independiente voluntario al Sistema de Riesgos Laborales - Cotizante con requisitos cumplidos para pensión	0	No	No																												
Total		Afiliados(1)																																	

Código	Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	Días	Fecha Inicio irt	Fecha Fin irt	vip	SALARIO			PENSION										SALUD												
							Valor	Integ rat	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC				
							\$ 5.000.000	No			0	\$ 0	0%	SIN RIESGO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0		SANITAS	30	\$ 5.000.000	12,5%	\$ 625.000	\$
																									\$ 0						\$ 625.000	

		CCF					RIESGOS					PARAFISCALES											
Total	EPS Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Dias	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
0	\$ 625.000		0	\$ 0	0%	\$ 0	COLMENA	30	\$ 5.000.000	0,522%	1	\$ 26.100	0	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	No
	\$ 625.000					\$ 0						\$ 26.100				\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 12969285		ROSERO ORTIZ JOSE EDMUNDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 19 28-72 OF 402	PASTO-NARIÑO	7364512	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-10	2021-10	26758552	9426758552	I	2021/11/22	2021/11/05	BANCO AV VILLAS	0	\$651,100

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$26,100	\$0	\$0	\$26,100	
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	\$26,100	\$0	\$0	\$26,100	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$625,000	\$0	\$0	\$625,000	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$625,000	\$0	\$0	\$625,000	
TOTAL				1	\$651,100	\$0	\$0	\$651,100	

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

PLANILLA NRO. 8616218083

REFERENCIA DE PAGO (PIN): 8653463001

Fecha Pago Planilla: 2021-11-05

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	JOSE EDMUNDO ROSERO ORTIZ	TIPO DE PERSONA	Natural	TIPO DE DOCUMENTO	Cédula de Ciudadanía
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	12969285	D.V.	0	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CRA 29 NRO 15 41	DEPARTAMENTO	NARINO	MUNICIPIO	PASTO
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4220	CORREO ELECTRÓNICO	JERO315@HOTMAIL.COM	TELÉFONO	7364512
FAX	7364512	SUCURSAL	20	NOMBRE SUCURSAL	empleados
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	COLMENA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL				
Nro. DE IDENTIFICACIÓN		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO
PRIMER NOMBRE		SEGUNDO NOMBRE		

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2021	Mes: 10	Año: 2021	Mes: 11	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
9		\$8.176.734		8616218083

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO									Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Sub tipo o Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-98399115	01	No	No	No	52	1	Fijo	BURBANO LUCANO JORGE ALEXANDER	\$908.526
CC-1061744135	01	No	No	No	52	1	Fijo	CABRERA ARTUNDUAGA SARA PAOLA	\$908.526
CC-12997294	01	No	No	No	52	19	Fijo	GUERRERO TOBAR FERNANDO JESUS	\$908.526
CC-87473377	01	No	No	No	52	19	Fijo	JURADO CABRERA JOHN FABIO	\$908.526
CC-4612219	01	No	No	No	52	19	Fijo	LOPEZ BENITO	\$908.526
CC-98650801	01	No	No	No	52	1	Fijo	LOPEZ SIMANCA LUIS MANUEL	\$908.526
CC-98346026	01	No	No	No	52	1	Fijo	LUCANO CORDOBA AUGUSTO GERARDO	\$908.526
CC-27080789	01	No	No	No	52	1	Fijo	RIVADENEIRA CORDOBA ADRIANA JANETH	\$908.526
CC-12753854	01	No	No	No	52	1	Fijo	ROMO SOLARTE MARIO ANDRES	\$908.526

NOVEDADES																															
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	T D E	T A D E	T P P	T V P	Fecha Nov Vsp	V E	V S T N	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	I G E	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	L M A	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	V A C	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	A V P T	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin			
CC - 98399115																													0		
CC - 1061744135																													0		
CC - 12997294																													0		
CC - 87473377																													0		
CC - 4612219																													0		
CC - 98650801																													0		
CC - 98346026																													0		
CC - 27080789																													0		
CC - 12753854																													0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 98399115	COLPENSIONES	30	\$908.526	0.1600000	\$145.400	\$0	\$0	\$145.400	\$0	\$0	\$0
CC - 1061744135	PORVENIR	30	\$908.526	0.1600000	\$145.400	\$0	\$0	\$145.400	\$0	\$0	\$0
CC - 12997294	PROTECCION	30	\$908.526	0.1600000	\$145.400	\$0	\$0	\$145.400	\$0	\$0	\$0
CC - 87473377	COLPENSIONES	30	\$908.526	0.1600000	\$145.400	\$0	\$0	\$145.400	\$0	\$0	\$0
CC - 4612219	PORVENIR	30	\$908.526	0.1600000	\$145.400	\$0	\$0	\$145.400	\$0	\$0	\$0
CC - 98650801	PORVENIR	30	\$908.526	0.1600000	\$145.400	\$0	\$0	\$145.400	\$0	\$0	\$0
CC - 98346026	COLPENSIONES	30	\$908.526	0.1600000	\$145.400	\$0	\$0	\$145.400	\$0	\$0	\$0

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Días Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 27080789	PORVENIR	30	\$908.526	0.1600000	\$145.400	\$0	\$0	\$145.400	\$0	\$0	\$0
CC - 12753854	COLPENSIONES	30	\$908.526	0.1600000	\$145.400	\$0	\$0	\$145.400	\$0	\$0	\$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Días Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Días Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 98399115	EPS-S MALLAMAS	30	\$908.526	0.0400000	\$36.400	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$908.526	5	0.0696000	\$63.300
CC - 1061744135	SANITAS	30	\$908.526	0.0400000	\$36.400	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$908.526	1	0.0052200	\$4.800
CC - 12997294	NUEVA E.P.S. S.A.	30	\$908.526	0.0400000	\$36.400	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$908.526	5	0.0696000	\$63.300
CC - 87473377	NUEVA E.P.S. S.A.	30	\$908.526	0.0400000	\$36.400	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$908.526	1	0.0052200	\$4.800
CC - 4612219	NUEVA E.P.S. S.A.	30	\$908.526	0.0400000	\$36.400	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$908.526	5	0.0696000	\$63.300
CC - 98650801	NUEVA E.P.S. S.A.	30	\$908.526	0.0400000	\$36.400	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$908.526	5	0.0696000	\$63.300
CC - 98346026	COOMEVA EPS	30	\$908.526	0.0400000	\$36.400	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$908.526	5	0.0696000	\$63.300
CC - 27080789	EPS-S EMSSANAR	30	\$908.526	0.0400000	\$36.400	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$908.526	1	0.0052200	\$4.800
CC - 12753854	SANITAS	30	\$908.526	0.0400000	\$36.400	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$908.526	5	0.0696000	\$63.300

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-98399115	CCF DE NARINO	30	\$908.526	0.0400000	\$36.400	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-1061744135	CCF DE NARINO	30	\$908.526	0.0400000	\$36.400	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-12997294	CCF DE NARINO	30	\$908.526	0.0400000	\$36.400	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-87473377	CCF DE NARINO	30	\$908.526	0.0400000	\$36.400	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-4612219	CCF DE NARINO	30	\$908.526	0.0400000	\$36.400	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-98650801	CCF DE NARINO	30	\$908.526	0.0400000	\$36.400	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-98346026	CCF DE NARINO	30	\$908.526	0.0400000	\$36.400	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-27080789	CCF DE NARINO	30	\$908.526	0.0400000	\$36.400	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-12753854	CCF DE NARINO	30	\$908.526	0.0400000	\$36.400	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2021 - 10

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADO RA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APOORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APOORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
PORVENIR	4	\$581.600	\$0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$581.600
COLPENSIONES	4	\$581.600	\$0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$581.600
PROTECCION	1	\$145.400	\$0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$145.400

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOT AL APORTES COT	SUBTOT AL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ O INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
EPS-S MALLAMAS	1	\$36.400	\$0	0	\$0	0	\$0	\$36.400	0	\$0	\$0	\$36.400	\$0	0	\$0	\$0	\$36.400	\$0	\$0	\$36.400
SANITAS	2	\$72.800	\$0	0	\$0	0	\$0	\$72.800	0	\$0	\$0	\$72.800	\$0	0	\$0	\$0	\$72.800	\$0	\$0	\$72.800
COOMEVA EPS	1	\$36.400	\$0	0	\$0	0	\$0	\$36.400	0	\$0	\$0	\$36.400	\$0	0	\$0	\$0	\$36.400	\$0	\$0	\$36.400
EPS-S EMSSANAR	1	\$36.400	\$0	0	\$0	0	\$0	\$36.400	0	\$0	\$0	\$36.400	\$0	0	\$0	\$0	\$36.400	\$0	\$0	\$36.400
NUEVA E.P.S. S.A.	4	\$145.600	\$0	0	\$0	0	\$0	\$145.600	0	\$0	\$0	\$145.600	\$0	0	\$0	\$0	\$145.600	\$0	\$0	\$145.600

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQ O INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
COLMENA	9	\$394.200	0	\$0	\$0	\$394.200	0	\$0	\$394.200	0	\$0	\$0	\$394.200

TOTAL APORTES PARAFISCALES

NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
CCF DE NARINO	9	\$327.600	0	\$0	\$327.600

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
SENA	0	\$0	0	\$0	\$0
ICBF	0	\$0	0	\$0	\$0
ESAP	0	\$0	0	\$0	\$0
MinEdu	0	\$0	0	\$0	\$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	5	\$327.600
PENSIONES	3	\$1.308.600
RIESGOS PROFESIONALES	1	\$394.200
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	\$327.600
SENA	1	\$0
ICBF	1	\$0
ESAP	1	\$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	\$0
GRAN TOTAL	1	\$2.358.000

Pasto, 29 de noviembre de 2021

Señores

FINDETER

PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019

Teléfonos: 6230311

sedeseducativasatguajira@findeter.gov.co

Bogotá D.C. – Colombia

Asunto: Certificación

**BANCOLOMBIA S.A.
CERTIFICA**

Que nuestro cliente el señor MIGUEL FERNANDO BURBANO MERA identificado con CC. 18195186 tiene con nuestra entidad un cupo de crédito pre - aprobado por valor de Quinientos millones de pesos M/CTE. (\$500.000.000). Destinados a la convocatoria No. CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-065-2021 para LA “EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 1 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”. La vigencia del cupo de crédito es hasta el 29 de enero de 2022.

La presente certificación no compromete ni obliga a Bancolombia con el cliente, ni compromete a Bancolombia a la expedición de la carta de cupo de crédito Aprobado en firme, libre y/o disponible, o a la ejecución de desembolso alguno, dado que la misma se encuentra sujeta al estudio de crédito, a la aprobación del cupo en firme por parte de Bancolombia, y al cumplimiento por parte del cliente MIGUEL FERNANDO BURBANO MERA de los términos, condiciones y garantías establecidas en la comunicación de aprobación, entre otros. Bancolombia no se hará responsable por perjuicios, lucro cesante o daños causados a la entidad contratante o a la sociedad por la no aprobación del cupo de crédito en firme, por la disminución o modificación del cupo pre-aprobado o por el uso que haga la sociedad de la presente carta. Igualmente, Bancolombia se reserva el derecho a modificar la totalidad de las condiciones aquí previstas en razón de, pero sin limitarse a, las condiciones financieras, crediticias y de cumplimiento legal de la sociedad.

Se expide en Pasto a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2021



MARIA CRISTINA SAMUDIO DORADO
Representante Legal de BANCOLOMBIA S.A.
C.C. 37.120.377

En caso de verificación, puede comunicarse con la entidad bancaria a través del siguiente contacto:

Nombre: Maria Cristina Samudio
Cargo: Gerente de Sucursal

Diana Catalina Castillo
Asesora Móvil



Correo electrónico: msamudio@bancolombia.com.co

Teléfono: Celular 3173727494

Dirección: Calle 19 No.24- 52 Plaza de Nariño

diancast@bancolombia.com.co

Celular 3007269813

Calle 19 No.24- 52 Plaza de Nariño

* **Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

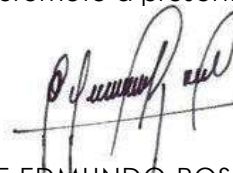
FORMATO 3
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA

OBJETO:	CONTRATAR "EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVOFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 1 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER".						
PROPONENTE: CONSORCIO M&R 01							
DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA:				JOSE EDMUNDO ROSERO ORTIZ C.C. 12.969.285			
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA							
CONT No.	OBJETO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR EN SMLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZ.	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (C, UT)
1	Ajustes a los diseños arquitectónicos y técnicos suministrados por el FIC, la construcción de 1 pabellón tipo y la dotación del mismo, en la cárcel judicial	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES	5.409,85	FIC-MINJUSTICIA	19/01/2001	25/01/2002	50 %
2	Elaboración de levantamiento topográfico, diseño arquitectónico obras exteriores y urbanismo, estudio de suelos , diseño y calculo estructural, diseño hidrosanitario interno y externo, diseño eléctrico y apantallamiento, licencias, permisos y construcción de la estación de policía de Turbana - Bolivar, por el sistema llave en mano a precio global y plazo fijo.	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES	1.570,61	FORPO	26/07/2010	26/04/2011	25%

El proponente bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz y podrá ser consultada en cualquier momento, en consecuencia, se responsabiliza de lo aquí consignado. Y se compromete a presentar los documentos que requieran y que respaldan lo aquí consignado.



MONICA XIMENA GOMEZ MORENO
C.C. 37.083.659
R/L CONSORCIO M&R 01



JOSE EDMUNDO ROSERO ORTIZ
C.C. 12.969.285
INTEGRANTE CONSORCIO M&R 01



Ministerio de Justicia y del Derecho
Fondo de Infraestructura Carcelaria FIC

FORMATO N°3

CARTA DE CONFORMACION DE CONSORCIO

Santafé de Bogotá, D.C., 10 Noviembre de 2000.

Señores:

FONDO DE INFRAESTRUCTURA CARCELARIA - FIC
Santafé de Bogotá.

REF: INVITACION A SONDEO DE OFERTA No. 07 - OPA - 2000

Los suscritos, JOSE EDMUNDO ROSERO ORTIZ y LUIS ALVARO TORO VILLOTA, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de CONSORCIO JOSE EDMUNDO ROSERO Y ALVARO TORO, manifestamos, por este documento, que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO, para participar en el sondeo de oferta FIC 07-OPA-2000, cuyo objeto es el ajuste del diseño arquitectónico y los diseños técnicos, la construcción de un pabellón y la dotación del mismo en la cárcel del circuito judicial de Pasto, y por lo tanto expresamos lo siguiente:

1. Denominación del Consorcio: JOSE EDMUNDO ROSERO Y ALVARO TORO
2. La duración de este Consorcio será igual al plazo de la ejecución del contrato y un año más.
3. El Consorcio está integrado por:

NOMBRE	PARTICIPACION (%)
JOSE EDMUNDO ROSERO ORTIZ	50 %
LUIS ALVARO TORO VILLOTA	50 %

4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria, ilimitada y mancomunada.
5. El Representante Legal del Consorcio es JOSE EDMUNDO ROSERO ORTIZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.969.285 de Pasto, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta, y en caso de salir favorecidos con la adjudicación, firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de la ejecución y liquidación del contrato con amplias y suficientes facultades.

6. La sede del Consorcio es:

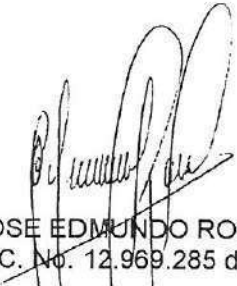
Dirección: CARRERA 40 A No. 19 A -14 PANAMERICANA
Teléfono: 7313530 - 7310356
Fax: 7312060
Ciudad: Pasto (N)

En constancia se firma en San Juan de Pasto, a los nueve (09) días del mes de Noviembre del 2000.


República de Colombia



Ministerio de Justicia y del Derecho
Fondo de Infraestructura Carcelaria FIC



JOSE EDMUNDO ROSERO ORTIZ
C.C. No. 12.969.285 de Pasto.



LUIS ALVARO TORO VILLOTA
C.C. No. 17.062.396 de Bogotá



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO



Libertad y Orden

**EL SUSCRITO DIRECTOR DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA CARCELARIA
-FIC- DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO**

CERTIFICA:

Que el Consorcio "Jose Edmundo Rosero y Alvaro Toro" suscribió con la entidad el Contrato de Obra No. FIC-09 OPA-2000, cumpliendo a entera satisfacción con el objeto del mismo, a saber:

OBJETO: Realizar el ajuste a los diseños arquitectónicos y técnicos suministrados por el -FIC-, la construcción de un (01) pabellón tipo y la dotación del mismo, en la Cárcel del Distrito Judicial de Pasto (Nariño).

FECHA INICIACION: 19 de enero de 2001.

PLAZO O DURACION: Nueve (9) meses y cuatro (04) días.
(Incluidas sus Adiciones)

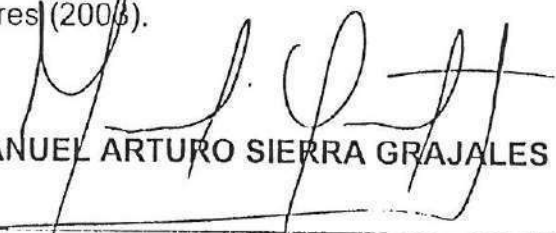
FECHA TERMINACION: Enero 25 de 2002

VALOR TOTAL: Mil Seiscientos Setenta y Un Millones Seiscientos Cuarenta y
(Incluidas sus Adiciones) Dos Mil Seleccionados Dieciocho Pesos (\$1671.642.718,00)
M/cte., incluido el iva.

Area Total Construida Objeto del Contrato

Pabellón tipo FIC 2:	2.635.67 m2
Número de celdas:	100 un
Capacidad de albergue:	200 Internos
Muros de cerramiento perimetral:	501.05 ml
Garitas:	02 un
Tanques de almacenamiento 125 m3:	01 un
Plantas eléctricas y equipos de distribución:	01 un

Se suscribe en Bogotá D.C., a solicitud del interesado a los veintitrés (23) días del mes de enero del año dos mil tres (2003).


MANUEL ARTURO SIERRA GRAJALES

Av. Jiménez 8 - 89 Conmutador Nro. 5 96 05 00 www.minjusticia.gov.co
Línea Quejas y Reclamos 01 800 09 11170

República de Colombia



*Ministerio de Justicia y del Derecho
Fondo de Infraestructura Carcelaria*

AMPLIACION CARCEL DISTRITO JUDICIAL DE PASTO
PASTO (NARIÑO)

ACTA DE ENTREGA FINAL

FECHA: Febrero 8 de 2002.

OBJETO: Recibo de: un pabellón tipo FIC 2 debidamente dotado; los cerramientos perimetrales; el tanque de agua y su respectivo cuarto de bombas para el pabellón; las garitas para la vigilancia del pabellón; la planta eléctrica y los equipos de distribución correspondientes para el pabellón.

PARTICIPANTES:

Arq. Javier Ordoñez	Rep. Legal Interventoría
Ing. Jose Edmundo Rosero	Rep. Legal Consorcio Jose Edmundo Rosero y Alvaro Toro
Dr. Nazareno Gustín	Director Cárcel Judicial de Pasto
Tte. Fernando Fernandez	Comandante de Vigilancia
Dra. Betty Ramos	Almacenista

En el día de hoy se reunieron los arriba mencionados, con el fin de entregar la obra objeto del Contrato FIC-07-OPA-2000 de manera oficial, por parte del Consorcio José Edmundo Rosero y Alvaro Toro y la Interventoría Consorcio EO Interventorías, a los Representantes del INPEC, para su uso en forma definitiva de los siguientes items:

- ✓ Pabellón tipo FIC 2
- ✓ Dotación del pabellón tipo FIC 2
- ✓ Muros de cerramiento perimetral
- ✓ Garitas de vigilancia
- ✓ Tanque de almacenamiento y cuarto de bombas
- ✓ Planta eléctrica y equipos de distribución

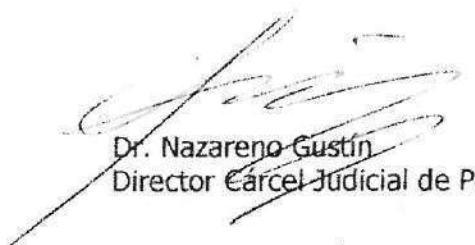
República de Colombia



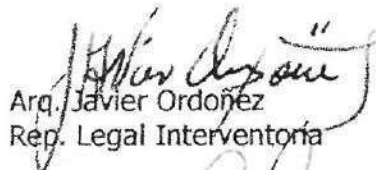
Ministerio de Justicia y del Derecho
Fondo de Infraestructura Carcelaria

Se hace el recibo de la obra civil de acuerdo a lo descrito en el Acta De Entrega del 30 de Enero de 2002 y se verifica que las observaciones realizadas en la misma se corrigieron a total satisfacción.

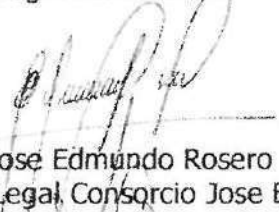
Para constancia se firma por los que en ella intervinieron.




Dr. Nazareno Gustin
Director Cárcel Judicial de Pasto




Arg. Javier Ordoñez
Rep. Legal Interventoria



Ing. Jose Edmundo Rosero
Rep. Legal Consorcio Jose Edmundo Rosero y Alvaro Toro



Teniente. Fernando Fernandez
Comandante de Vigilancia



Betty Ramos
Almacenista Cárcel Judicial de Pasto



Ministerio de Justicia y del Derecho
Fondo de Infraestructura Carcelaria - FIC

CUADRO FINAL DE CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS.

CONTRATO DE OBRA No FIC-07-2000 CUADRO DE CANTIDADES Y VALORES POR DOTACION II - B

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VR. UNITARIO	SUBTOTAL
1	GARITAS				
1.1	Intercomunicadores interno y comando	UND	2	185.000,00	370.000,00
1.2	Radios S.P 10 Motorola	UND	2	725.000,00	1.450.000,00
1.3	Sillas ergonómicas,sistema mecánico, pañó o cuerotex.	UND	2	215.200,00	430.400,00
2	PATIO				
2.1	ESTAR COMEDOR				
2.1.1	Mesa silla mariposax4	UND	26	350.000,00	9.100.000,00
2.1.2	Sillas Tandem en línea,cuatro puestos.	UND	12	245.000,00	2.940.000,00
2.1.3	Televisor 14"color sony o similar.	UND	1	515.000,00	515.000,00
2.1.4	Juego de cuchara de sopa,vaso para jugo bandeja de 6 compartimentos de .38x 29 en acero inox c20.	UND	200	35.200,00	7.040.000,00
2.1.5	Juego de tenis mesa (ping-pong) plega- ble reglamentaria incluye mafia,parales, raquetas(4) y juego de bolas(6).	UND	1	385.600,00	385.600,00
2.1.6	Juego de billar, incluye mesa Standard bo las de marfil 1 (3),tacos(4), chorizo de y cepillos(2).	UND	1	3.654.000,00	3.654.000,00
2.1.7	Juego multiple(baloncesto,microfutbol)en tubo Hg 2" incluye las mallas respectivas	UND	2	2.350.000,00	4.700.000,00
2.1.8	Juego para volibol en tubo HG 3"	UND	1	315.200,00	315.200,00
2.1.9	Balones baloncesto,microfutbol y volibol	UND	6	75.000,00	450.000,00
2/1/10	Juego de ajedres tablero y piezas de ma	UND	12	52.000,00	624.000,00
2/1/11	Juego de dominó,plezas marfil o similar	UND	12	32.500,00	390.000,00
2.1	GIMNASIO				
2.2.1	Bicicleta estática con reloj de calorías	UND	1	275.800,00	275.800,00
2.2.2	Banca abdominal ref x 815	UND	1	285.200,00	285.200,00
2.2.3	Juego de pesas(de 25 a 80 lbs) barra semiolimpica.	UND	1	305.200,00	305.200,00
3	CELDAS				
3.1	Colchoneta .90x1.90x 15 espuma y forro	UND	200	42.500,00	8.500.000,00
3.2	Almohadas en espuma, standard.	UND	200	12.500,00	2.500.000,00
3.3	Sabana sobresabana,funda blancas senc.	UND	200	23.500,00	4.700.000,00
3.4	Cobija (Clima frío)	UND	200	21.500,00	4.300.000,00
3.5	Bombillas incandescentes 100w	UND	200	850,00	170.000,00
3.6	jabon de baño	UND	400	1.000,00	400.000,00
3.7	Papel higienico sencillo rollo 250gr	UND	200	600,00	120.000,00
3.8	crema dental 250 grms.	UND	200	4.520,00	904.000,00
3.9	toallas medianas blancas	UND	200	5.200,00	1.040.000,00
3.10	Candado de seguridad en acero 7/16"cuerno ovalado Medeco o similar	UND	100	45.250,00	4.525.000,00
4	SERVICIOS				
4.1.	Equipo médico incluye diván en tubo re -	UND	1	3.225.000,00	3.225.000,00

187



Ministerio de Justicia y del Derecho
Fondo de Infraestructura Carcelaria - FIC

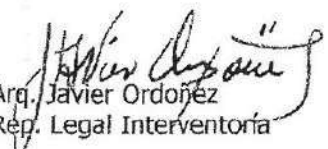
CUADRO FINAL DE CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS


CONTRATO DE OBRA N° FIC-07-2000 CUADRO DE CANTIDADES Y VALORES POR DOTACION 11 - B


ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VR. UNITARIO	SUBTOTAL
	donde cordobán 1.8x 55x 85 con cabece- ra de levante ajustable. Escalerilla de dos pasos Balanza de piso 130K. Tensióme- tro para adulto con brazalete. Estuche pa- ra diagnóstico. Martillo de reflejos 3 servi- cios cromado. Fonendoscopio clásico. tipo asura.				
5	AULAS OFICINAS				
5.1	Escritorio dos gabetas .85x.60en madera	UND	2	352.000,00	704.000,00
5.2	Silla ergonomica sistema mecanico en paño o cuero tex	UND	8	215.200,00	1.721.600,00
6	CAPETERIA				
6.1	Greca de 60 tintos color cobre	UND	1	285.200,00	285.200,00
7	OTROS				
7.1	Extintores 20 lbs presurizado a nitrógeno completos.	UND	12	115.200,00	1.382.400,00
	SUB-TOTAL				67.707.600,00
	IVA		15%		10.156.140,00
	TOTAL				77.863.740,00
	Administración dotación	%	10%		7.786.374,00
	GRAN TOTAL				85.650.114,00


Para constancia se firma a los 8 dias del mes de febrero de 2002, por las partes


Dr. Nazareno Gustin
Director Cárcel Judicial de Pasto


Arg. Javier Ordoñez
Rep. Legal Interventoría


Ing. Jose Edmundo Rosero
Rep. Legal Consorcio
Jose Edmundo Rosero y Alvaro Toro


Teniente Fernando Fernandez
Comandante de Vigilancia


Betty Ramos
Almacenista Cárcel Judicial de Pasto



CUADRO FINAL DE CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS

CONTRATO DE OBRA No FIC-07-2000 CUADRO DE CANTIDADES Y VALORES POR OBRA CIVIL 11-A

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UN	VR. UNITARIO	SUBTOTAL
1	PRELIMINARES				
	Localizacion y Replanteo	1595.00	m3	988.00	1.575.860
	Descapote	479.00	m3	4.017.00	1.924.143
	Excavacion Mecanica	1436.00	m3	2.558.00	3.673.288
					7.173.291
2	CIMENTACION				
	Vigas de amarre, cimentacion concreto	54.00	m3	323.449.00	17.466.246
	Zapatas	10.00	m3	279.646.00	2.796.460
	Refuerzo hierro 60000 PSI y 37000 PSI	8.00	Tn	1.400.000.00	11.200.000
	Rececho compactado	319.00	m3	21.250.00	6.778.750
	Policetileno calibre 8	1595.00	m2	2.416.00	3.853.520
	Concreto pobre e=0.05 ml	1045.00	m2	8.743.00	9.136.435
	VALOR CAPITULO				51.231.411
3	ESTRUCTURA				
	Columnas 3000 PSI	35.00	m3	366.675.00	12.833.625
	Vigas aceras 3000 PSI	62.00	m3	366.675.00	22.733.850
	Refuerzo en malla 60000 PSI	62125	kg	1.400.00	86.975.000
	Refuerzo hierro 60000 PSI	10.00	Tn	1.400.000.00	14.000.000
	Refuerzo hierro 37000PSI	4.00	Tn	1.400.000.00	5.600.000
	Placa de piso e=0.20, 4000 PSI	716.00	m2	59.718.00	42.758.088
	Placa de piso e=0.10, 3000 PSI (natio)	547.00	m2	25.967.00	14.203.949
	Placa de piso e=0.10, 3000 PSI (pasillo y	328.00	m2	25.967.00	8.517.176
	Losa Contech e=0.15, 3000PSI	1920.00	m2	67.085.00	128.803.200
	Losa magiza punto fijo e=0.15 3000 PSI	254.00	m2	52.675.00	13.379.450
	Escalera	5.00	m3	392.233.00	1.961.165
	Muro Contech 0.15	2835.00	m2	59.275.00	168.044.625
	Junta de dilatacion	440.00	ml	17.008.00	7.483.520
Junta de contraccion	120.00	ml	10.408.00	1.248.960	
	VALOR CAPITULO				528.542.608
4	CUBIERTAS				
	Manto fiber glass	1226.00	m2	13.808.00	16.928.608
	Cubierta metalica con teja	210.00	m2	42.056.00	8.831.760
	VALOR CAPITULO				25.760.368
5	MAMPOSTERIA				
	Dinteles en concreto	47.00	ml	17.740.00	833.780
	Muro en ladrillo comun e=.15	80.00	m2	17.154.00	1.372.320
	Pañete sobre muro	160.00	m2	8.225.00	1.316.000
	VALOR CAPITULO				3.522.100
6	ACABADOS				
	Alistado endurecido color	880.00	m2	14.954.00	13.159.520
	Camastro de concreto	345.00	m2	113.979.00	39.322.755
	Mesón de concreto	115.00	m2	48.811.00	5.617.060
	Enchape muros	20.00	m2	26.858.00	537.160
	Enchape pisos	20.00	m2	25.606.00	512.120
	VALOR CAPITULO				59.148.615
7	HIDROSANITARIAS				
	Lavamanos corrido	3.00	ml	153.208.00	459.624
	Orinal corrido	3.00	ml	123.208.00	369.624
	Sanitario tipo nova	117.00	un	162.692.00	19.034.964



CUADRO FINAL DE CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS

CONTRATO DE OBRA No FIC-07-2000 CUADRO DE CANTIDADES Y VALORES POR OBRA CIVIL 11 - A

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UN	VR. UNITARIO	SUBTOTAL	
	Lavamanos nova	\$ 2.00	un	990.00	1.980	
	Lavadero cemento prefabricados	\$ 100.00	un	58.900.00	5.890.000	
	Griferia lavamanos	\$ 3.00	un	19.500.00	58.500	
	Ducha grival tipo economic	\$ 24.00	un	29.620.00	710.880	
	Registro hidraulicos 1/2"	\$ 112.00	un	17.888.00	2.003.456	
	Punto hidraulico	\$ 256.00	un	25.065.00	6.416.640	
	Punto desague	\$ 248.00	un	37.015.00	9.179.720	
	Juego incrustar institucional	\$ 20.00	un	34.111.00	682.220	
	Llave cromada 97760	\$ 108.00	un	12.310.00	1.329.480	
	Tuberia Hidraulica pvc, fria	\$ 320.00	m	7.656.00	2.449.920	
	Tuberia Hidraulica pvc, fria	\$ 50.00	Ml	14.140.00	707.000	
	Tuberia Hidraulica pvc, fria	\$ 50.00	m	6.227.00	311.350	
	Tuberia Hidraulica pvc, fria	\$ 50.00	m	3.663.00	183.150	
	Tuberia Hidraulica pvc, fria	\$ 49.00	m	2.701.00	132.496	
	Tuberia Sanitaria en concreto	\$ 80.00	Ml	23.985.00	1.918.800	
	Tuberia Sanitaria en concreto	\$ 80.00	m	17.192.00	1.375.360	
	Tuberia Sanitaria novafort	\$ 60.00	m	14.187.00	851.220	
	Tuberia Sanitaria	\$ 400.00	m	12.052.00	4.820.800	
	Cajas de inspeccion	\$ 30.00	un	80.445.00	2.413.350	
	Tuberia de reventilacion 4"	\$ 200.00	m	11.977.00	2.395.400	
	Cuneta en concreto aguas lluvias	\$ 120.00	m	15.753.00	1.890.360	
				VALOR CAPITULO	45.722.082	
8	ELECTRICOS					
	Interruptor sencillo	\$ 100.00	un	30.120.00	3.012.000	
	Interruptor doble	\$ 5.00	un	30.420.00	152.100	
	Salida monofasica	\$ 130.00	un	33.570.00	4.364.100	
	Salida lampara incandescente	\$ 120.00	un	30.000.00	3.600.000	
	Salida lampara fluorescente	\$ 64.00	un	30.400.00	1.945.600	
	Salida trifasica	\$ 2.00	un	75.025.00	150.050	
	Lamparas fluorescentes slim line 2x48	\$ 64.00	un	52.870.00	3.383.680	
	Luminaria incandescente	\$ 120.00	un	40.770.00	4.892.400	
	Lampara vapor Sodio 150W	\$ 32.00	un	100.770.00	3.224.640	
	Sistema de intercomunicacion	\$ 1.00	cb	50.000.00	50.000	
	Tablero de control alumbrado	\$ 4.00	un	150.000.00	600.000	
	Tablero de distribucion 24 circuitos	\$ 4.00	un	261.875.00	1.059.500	
	Toma de television coaxial	\$ 4.00	un	83.95.00	334.380	
	Antena para television	\$ 1.00	Gb	50.000.00	50.000	
	Subestacion	\$ 1.00	un	425.075.00	425.075	
	Salida telefonica	\$ 6.00	un	27.915.00	167.670	
	Strip Telefonico	\$ 1.00	un	17.311.35	172.313	
				VALOR CAPITULO	27.583.508	
9	CARPINTERIA METALICA					
	P-27 Puerta acceso garita calibre 16	1.90x	\$ 2.00	un	390.025.00	780.050
	P-00 Puerta en esclusas calibre 16	1.90x2	\$ 14.00	un	360.025.00	5.040.350
	P-4 Puerta calibre 18 para baño	1.70x	\$ 2.00	un	187.025.00	374.050
	P-17 Puerta ceda incluye marco	1.80x	\$ 104.00	un	208.450.00	21.678.800
	P-19 Puerta calibre 16 entrada pabellon	0.80x	\$ 2.00	un	440.025.00	880.050
	Barandas		\$ 150.00	m	45.130.00	6.814.500
	Reja metalice		\$ 510.00	m2	17.930.00	21.444.300
	V-14	60x8	\$ 104.00	un	53.595.00	5.573.880
	Escalera de caracol metalice		\$ 2.00	91	1.160.638.00	2.321.276
				VALOR CAPITULO	67.907.256	

117



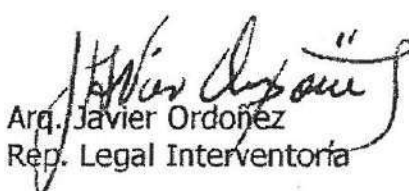
CUADRO FINAL DE CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS

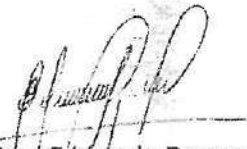
CONTRATO DE OBRA N° FIC-07-2000 CUADRO DE CANTIDADES Y VALORES POR OBRA CIVIL 11-A


ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UN	VR. UNITARIO	SUBTOTAL	
10	VENTANERIA					
	V-22	60x4 0	2,00	un	48.663,00	97.326
	Ventana vidrio nivel 5 garita		34 40	m2	53.663 00	1.846.007
					VALOR CAPITULO	1.943.333
11	VARIOS					
	Asco		2.800,00	m2	462,00	1.293.600
					VALOR CAPITULO	1.293.600
	TOTAL COSTO DIRECTO					810.509.194
	A.I.		16%			131.481.471
			5%			42.025.460
	IVA SOBRE U.		15%			6.303.819
	TOTAL COSTO					1.023.319.944

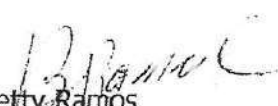
Para constancia se firma a los 8 dias del mes de febrero de 2002, por las partes


Dr. Nazareno Guzmán
Director Cárcel Judicial de Pasto


Arq. Javier Ordoñez
Rep. Legal Interventoría


Ing. José Edmundo Rosero
Rep. Legal Consorcio
Jose Edmundo Rosero y Alvaro Toro


Teniente Fernando Fernández
Comandante de Vigilancia


Betty Ramos
Almacenista Cárcel Judicial de Pasto



Ministerio de Justicia y del Defensor
 Unidad de Infraestructura Carcelaria - UIC

CUADRO FINAL DE CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS

CONTRATO DE OBRA No FIC-07-2000 CUADRO DE CANTIDADES Y VALORES POR OBRA CIVIL ADICIONAL.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL
1	Construcción Gallas	3,0	UN	27.120.770	82.380.337
2	Construcción paneles traslado internos	80,0	MH	576.296	46.033.680
3	Construcción muro interior	290,0	MH	303.117	87.900.930
4	Construcción muro exterior	325,0	MH	247.830	80.511.750
5	Construcción paralela servicios	50,0	MH	311.207	17.060.350
6	Tanque de almacenamiento (Cap almacenamiento mínima 120 m3)	1,0	UN	36.576.527	36.576.527
7	Equipos de bombeo (pres. constante -sum. ininterumpido - suplencia) Incluye cuatro equipos	1,0	GL	19.790.049	19.790.049
8	Acomoda de Arco de ducto	1,0	GL	15.367.746	15.367.746
9	Alcantarillado	1,0	GL	13.571.125	13.571.125
10	Instalaciones eléctricas (incluye sistema de emergencia - suministro ininterumpido)	1,0	GL	46.125.409	46.125.409
11	Andenes	160,0	M2	34.740	5.558.400
12	Canchales	200,0	MH	9.950	1.991.812
	TOTAL COSTOS DIRECTOS				452.890.115
	ADMINISTRACION	10%			45.289.012
	IMPREVISTOS	6%			27.173.407
	UTILIDAD	5%			22.644.506
	IVA SOBRE UTILIDAD	16%			3.623.421
	TOTAL PRESUPUESTO				551.620.460

Para constancia se firma a los 8 días del mes de febrero de 2002, por las partes

A

Dr. Nazareno Justín
 Director Cárcel Judicial de Pasto

Arg. Javier Ordóñez
 Rép. Legal Interventoria

Ing. José Edmundo Rosero
 Rép. Legal Consorcio
 José Edmundo Rosero y Alvaro Toro

Teniente Fernando Fernández
 Comandante de Vigilancia

Betty Ramos
 Almacenista Cárcel Judicial de Pasto




Ministerio de Justicia y del Derecho
Fondo de Infraestructura Carcelaria - FIC

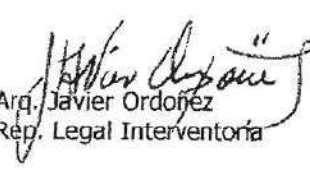
RESUMEN CUADRO FINAL CANTIDADES Y VALORES EJECUTADOS DEL CONTRATO

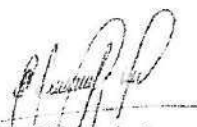
CONTRATO DE OBRA NUMERO FIC-07-2000


DESCRIPCION	VALOR EN PESOS
CANTIDADES Y VALORES POR OBRA CIVIL (11-A)	1.023.319.944,00
CANTIDADES Y VALORES OBRA CIVIL ADICIONAL	551.620.160,00
CANTIDADES Y VALORES POR DOTACION (11-B)	85.650.114,00
Diseño estructural	3.500.000,00
Diseño eléctrico	1.000.000,00
Diseño Hidrosanitario	2.850.000,00
IVA - Diseños	1.102.500,00
Licencia de construcción	1.350.000,00
Impuestos municipales y Otros	1.250.000,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	1.671.642.718,00

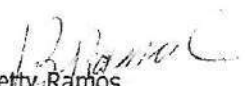
Para constancia se firma a los 8 dias del mes de febrero de 2002, por las partes


Dr. Nazareno Gustín
Director Cárcel Judicial de Pasto


Arq. Javier Ordoñez
Rep. Legal Interventoría


Ing. Jose Edmundo Rosero
Rep. Legal Consorcio
Jose Edmundo Rosero y Alvaro Toro


Teniente Fernando Fernandez
Comandante de Vigilancia


Betty Ramos
Almacenista Cárcel Judicial de Pasto

Señores
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
DIRECCIÓN GENERAL

Ciudad

Los suscritos, Ingr(s). EDGAR EDUARDO RIVERA CASTRO, JOSÉ EDMUNDO ROSERO ORTIZ Y HUGO ANTONIO MORAN BRAVO manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO, para participar en la CONTRATACION DIRECTA DE CARÁCTER RESERVADO No. 010 – 2010, cuyo objeto es Contratar la “ELABORACIÓN DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO, DISEÑO ARQUITECTONICO Y BIOCLIMATICO, OBRAS EXTERIORES Y URBANISMO, ESTUDIO DE SUELOS, DISEÑO Y CALCULO ESTRUCTURAL, DISEÑO HIDROSANITARIO INTERNO Y EXTERNO, DISEÑO ELECTRICO Y APANTALLAMIENTO, LICENCIAS, PERMISOS Y CONSTRUCCION DE LAS ESTACIONES, SUBESTACIONES CONVENCIONALES, ESTACIONES EN CIUDADES CAPITALES Y COMANDOS DE ATENCION INMEDIATA (CAI) POR EL SISTEMA LLAVE EN MANO, A PRECIO GLOBAL Y PLAZO FIJO”, GRUPO 1,2,3,4,5,6,7 Y 8 convocada por EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA , y para celebrar y ejecutar el respectivo contrato, en caso de ser adjudicado, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1.- La duración de este Consorcio será hasta su liquidación y tres (3) año más.

2.- El Consorcio está integrado por:

NOMBRE	PARTICIPACIÓN
EDGAR EDUARDO RIVERA CASTRO	50%
JOSÉ EDMUNDO ROSERO ORTIZ	25%
HUGO ANTONIO MORAN BRAVO	25%

3.- El Consorcio se denomina: CONSORCIO 2RM

4.- La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria, en las fases precontractual, contractual y postcontractual

5.- El representante del Consorcio es el Ingeniero EDGAR EDUARDO RIVERA CASTRO identificado con C. C. No. 79.451.023 de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato con amplias y suficientes facultades, para actuar en nombre y representación del CONSORCIO 2RM.

6.- Se designa al ingeniero JOSÉ EDMUNDO ROSERO ORTIZ como suplente para remplazar al representante legal en los casos de ausencia temporal o definitiva.

7.- La sede del Consorcio es: el Municipio de Pasto

Dirección de correo: Manzana A Casa 1 Barrio Nuevo Horizonte
Dirección electrónica: edgarriveracastro@hotmail.com
Teléfono: (092)7207730
Telefax: (092)7207730
Ciudad: San Juan de Pasto

En constancia, se firma en San Juan de Pasto a los nueve (09) días del mes junio de 2010

EDGAR EDUARDO RIVERA CASTRO
Representante Legal del CONSORCIO 2RM
C.C. No. 79.451.023 de Bogotá

JOSÉ EDMUNDO ROSERO ORTIZ
C.C. No. 12.969.775 de Pasto
Consortiado

HUGO ANTONIO MORAN BRAVO
C.C. No. 12.975.421 de Pasto
Consortiado



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
CERTIFICACIÓN CONTRATO DE OBRA

05 AGO 2013

FECHA DE EXPEDICIÓN: Bogotá, D. C.

CONTRATISTA: CONSORCIO 2RM

NIT: 900.368.441-1

REPRESENTANTE LEGAL: EDGAR EDUARDO RIVERA CASTRO.

CC: 79.451.023 expedida en Bogotá.

CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

CIUDAD: BOGOTA D. C.

CONTRATO NÚMERO: 055-3-2010

VALOR CONTRATO: OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS M/Cte. (\$841.216.936.79).

OBJETO: "ELABORACION Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO, DISEÑO ARQUITECTONICO Y BIOCLIMATICO, OBRAS EXTERIORES Y URBANISMO, ESTUDIO DE SUELOS, DISEÑO Y CALCULO ESTRUCTURAL, DISEÑO HIDROSANITARIO INTERNO Y EXTERNO, DISEÑO ELECTRICO Y APANTALLAMIENTO, LICENCIAS, PERMISOS Y CONSTRUCCIONES DE LA ESTACIÓN, TURBANA - BOLIVAR POR EL SISTEMA DE LLAVE EN MANO, A PRECIO GLOBAL Y PLAZO FIJO".

PLAZO DE EJECUCIÓN: HASTA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2010

ADICION No 1: HASTA EL 25 DE FEBRERO DE 2011

ADICION No 2: HASTA EL 25 DE ABRIL DE 2011

AREA: 395 M2

ACTIVIDADES: PRELIMINARES, CIMENTACION, ESTRUCTURAS, CUBIERTAS, PISOS, MUROS, ACABADOS DE MUROS, INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS, APARATOS, INSTALACIONES ELECTRICAS, CARPINTERIA METALICA, CARPINTERIA EN MADERA, TANQUE DE ALMACENAMIENTO, OBRAS EXTERIORES.

FECHA DE INICIACION: 26 DE JULIO DE 2010

FECHA DE TERMINACION: 25 DE ABRIL DE 2011

CUMPLIMIENTO: CUMPLIO A SATISFACCION CON EL OBJETO DEL CONTRATO

Teniente Coronel **RICARDO MOYA ROMERO**
Subdirector Operativo (E)

FE 24-05-2013

Elaboró: PT LUIS CARLOS ROJAS A. PT

Revisó: CT HENRY JAVIER CASTILLO CASALLA

FECHA: 15-07-2013.

Elaboró: MONICA D. GRUPO CONSTRUCCIONES

Revisó: CT CESAR AUGUSTO ARGUELLO PRIETO, JEFE CONSTRUCCIONES

"SERVICIO CON PROBIIDAD"

Sede Administrativa: Cra. 66A No. 43-18 Conmutador 2200460 – 2207100 EXT. 7307

2207139 - 2207125

www.forpo.gov.co





**ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL
DEL CONTRATO DE OBRA
No. 055-3 - 2010**

Entre los suscritos a saber:

ORDENADOR DEL GASTO:

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA: Coronel SAÚL TORRES MOJICA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: No. 79.370.138, domiciliado en la ciudad de Bogotá D. C

CARGO: Director General del Fondo Rotatorio de la Policía

DECRETO DE NOMBRAMIENTO Decreto No. 2638 de fecha 26 de Julio de 2011

ACTA DE POSESIÓN No. No. 0081-11 de fecha 2 de Agosto de 2011

NIT: 860.020.227-0

CONTRATISTA:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CONSORCIO 2RM

NIT: 900.368.441-1

REPRESENTANTE LEGAL: EDGAR EDUARDO RIVERA CASTRO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: No. 78.461.023 expedida en Bogotá.

Hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO No. 055-3-2010, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: OBRA

OBJETO: "ELABORACION DE LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO, DISEÑO ARQUITECTONICO Y BIOCLIMATICO, OBRAS EXTERIORES Y URBANISMO, ESTUDIO DE SUELOS, DISEÑO Y CALCULO ESTRUCTURAL, DISEÑO HIDROSANITARIO INTERNO Y EXTERNO, DISEÑO ELECTRICO Y APANTALLAMIENTO, LICENCIAS, PERMISOS Y COSTRUCCION DE LA ESTACION, TURBANA BOLIVAR POR EL SISTEMA LLAVE EN MANO, A PRECIO GLOBAL Y PLAZO FIJO".

**VALOR CONTRATO: OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS DIESCISEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS. (\$841.216.936.79) MCTE.
FECHA SUSCRIPCIÓN: 14 DE JULIO DE 2010**

PLAZO DE EJECUCION: HASTA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2010.

FECHA DE TERMINACIÓN: 25 de Abril de 2011 según Acta de Recibo Final de obra de fecha 25 de Abril de 2011.

FORMA DE PAGO:

PAGO ANTICIPADO	:	50% DEL VALOR DEL CONTRATO
ACTA PARCIAL 1	:	20% DEL VALOR DEL CONTRATO
ACTA PARCIAL 2	:	10% DEL VALOR DEL CONTRATO
ACTA FINAL	:	10% DEL VALOR DEL CONTRATO
SALDO LIQUIDACION	:	10% DEL VALOR DEL CONTRATO



**ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL
DEL CONTRATO DE OBRA
No. 055-3 - 2010**

ANEXO	FECHA	DESCRIPCION	VALOR	FECHA	FECHA
		SALARIOS Y PREST	\$252.365.082,00		25-07-10
		CALIDAD	\$31.163.184,00		25-08-14
ANEXO 9	17-03-2011	RESPONSABILIDAD	\$252.365.082,00	28-03-2011	26-07-10
ANEXO 4	29-06-2011	CUMPLIMIENTO	\$252.365.082,00	23-08-2011	25-07-10
		ESTABILIDAD	\$389.445.265,00		23-04-14
		DEVOLUCION PAGO ANTICIPADO	\$420.608.469,00		25-07-10
		SALARIOS Y PREST	\$252.365.082,00		25-12-11
ANEXO 12	18-06-2011	CALIDAD	\$31.163.184,00		25-04-16
		RESPONSABILIDAD	\$252.365.082,00		25-07-10
					25-08-2014

4. ACTAS DE RECIBO

Mediante actas que se relaciona a continuación, EL CONTRATISTA entregó dentro de los plazos establecidos en el Contrato Principal y sus adiciones, el objeto del Contrato, así:

ACTA	OBJETO	FECHA	VALOR
Acta de iniciación	PAGO ANTICIPADO	13-09-2010	\$389.445.265,51
Acta de estudios	ACTA DE ESTUDIO	26-09-2010	\$82.325.367,77
Acta Parcial 01	ACTA PARCIAL DE OBRA No. 01	08-03-2011	\$155.778.113,80
Acta Parcial 02	ACTA PARCIAL DE OBRA No. 02	13-04-2011	\$77.859.056,90
Acta Final	ACTA FINAL	25-04-2011	\$155.778.113,82

5. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL, PAGOS REALIZADOS POR EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA Y SALDOS.

De conformidad con los documentos adjuntos al anexo número 1 de ésta Acta de Liquidación Bilateral, los cuales forman parte integral de la misma, el balance final del contrato es:

VALOR DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	SUMAS IGUALES
\$841.216.936,79	\$841.216.936,79	\$841.216.936,79

BALANCE

VALOR DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS	SALDO CONTRA LIQUIDACIÓN A FAVOR DEL CONTRATISTA	SUMAS IGUALES
\$841.216.936,79	\$757.095.243,11	\$84.121.693,68	\$841.216.936,79

El valor ejecutado del presente contrato es la suma de OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$841.216.936,79) M/CTE.

El valor pagado por el Fondo Rotatorio de la Policía al Contratista, es la suma de SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON ONCE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$757.095.243,11) M/CTE.

El valor a cancelar del 10% pactado dentro del contrato es la suma de OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE. (\$84.121.693,68) M/CTE.



ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL
DEL CONTRATO DE OBRA
No. 055-3 - 2010

SEGUNDO: Las partes señalan que el estado financiero del contrato al final de la ejecución es el consagrado en el numeral 5 de los considerandos de ésta liquidación, conforme al cual se realizará la cancelación del 10% pactado dentro del contrato por valor de OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE. (\$84.121.693.68) M/CTE.

TERCERO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato.

Para constancia, se firma en Bogotá, D.C. a los **26 AGO. 2011**

POR EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA,

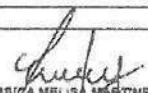
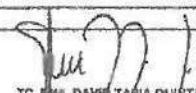

Coronel **SAÚL TORRES MOJICA**
Director General

POR EL CONTRATISTA,


EDGAR EDUARDO RIVERA CASTRO
Cedula de ciudadanía No. 79.451.023 expedida en Bogotá.
Representante Legal
CONSORCIO 2RM

SUPERVISOR DEL CONTRATO,


ARQ. ANDRES GABRIEL JIMENEZ HEREDIA
Funcionario Grupo Construcciones

Elaboró:	Revisó:	Vc. Bc:
 AABO JESSICA MELISA MARTINEZ HERRERA Funcionaria Grupo ADCON	 TC. EMM. DAVIS TAPIA QUINTANA Coordinador Grupo Adquisiciones Contratos	 TC. JOSE FRANCISCO PARRA GARZON Bancero del Consorcio


FORMATO 3
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente PARA HABILITAR LA OFERTA

OBJETO:	CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 1 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER".						
PROponente: CONSORCIO M&R 01							
DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA:				MIGUEL FERNANDO BURBANO MERA			
EXPERIENCIA DEL PROponente PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA							
CONT No.	OBJETO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR EN SMMLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZ.	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (C, UT)
1	CONSTRUCCIÓN DE LABORATORIOS DE QUIMICA Y FISICA, DEPOSITO DE BASURAS, GAS Y AIRE	CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES	228,58	IEM ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PASTO	19/02/2019	22/05/2019	100%

El proponente bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz y podrá ser consultada en cualquier momento, en consecuencia, se responsabiliza de lo aquí consignado. Y se compromete a presentar los documentos que requieran y que respaldan lo aquí consignado.

MONICA XIMENA GOMEZ
R/L CONSORCIO M&R 01

MIGUEL FERNANDO BURBANO MERA
INTEGRANTE CONSORCIO M&R 01

	Institución Educativa Municipal Escuela Normal Superior de Pasto	Página 1 de 2
	ACTA DE LIQUIDACION BILATERIAL	

Contrato No.	SA-2019-001
Contratante:	I.E.M ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PASTO
Contratista:	MIGUEL FERNANDO BURBANO MERA C.C. 18.195.186 de Colón (P)
Objeto:	"EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON LA INSTITUCIÓN A REALIZAR LA OBRA DE CONSTRUCCION DE LABORATORIOS DE QUIMICA Y FISICA, DEPOSITO DE BASURAS, GAS Y AIRE EN LA I.E.M. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PASTO, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS."
Valor Inicial:	CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$189.291.276)
Valor Adicional:	N/A
Fecha de recibido	22 de mayo de 2019
Supervisor(a):	Ing. Oscar Andrés Cerón Quiroz, C.C.108524698 Pasto (N) Funcionarios Secretaría de Educación Municipal

Entre los suscritos, **JOSE CORAL ASAIN**, mayor de edad, vecino de este municipio, identificada con cédula de ciudadanía No.13.061.345 de Pasto, en calidad de representante legal de la I.E.M Escuela Normal Superior de Pasto, por una parte y por otra, **MIGUEL FERNANDO BURBANO MERA** -mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. C.C. 18.195.186 de Colón (P), en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado de común acuerdo suscribir la liquidación del Contrato de suministro SA-2019-001 ya señalado, previas las siguientes,

II. Aspecto Financiero

VALOR DEL CONTRATO	\$189.291.276
VALOR ADICIONAL	N/A
VALOR EJECUTADO	\$189.290.747.97
VALORES PAGADO	\$189.290.747.97
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATANTE	\$528.03


Las partes declaran que la información anteriormente relacionada es cierta y en señal de aceptación.

ACUERDAN:

PRIMERO: LIQUIDAR DE FORMA DEFINITIVA EL **CONTRATO** SA-2019-001

SEGUNDO: Se Liquidada conforme al Balance Financiero descrito.

TERCERO: Mediante la presente acta el contratista se declara a paz y salvo por todo concepto.

	Institución Educativa Municipal Escuela Normal Superior de Pasto	Página 2 de 2
ACTA DE LIQUIDACION BILATERIAL		

CUARTO: EL CONTRATISTA renuncia a ejercer cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, indemnizaciones u otros conceptos derivados del contrato objeto de liquidación, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación.

QUINTO: La suscripción de la presente acta no exime al contratista de las garantías constituidas, ni por de la calidad de los bienes entregados.

Sexta.- Que la presente liquidación se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

De conformidad con el balance efectuado, se deja constancia que el contratista ha recibido las sumas allí relacionadas, sumas de las cuales se efectuaron las retenciones de ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo.

Para constancia de lo anterior, las partes acuerdan firma la presenta Acta de Liquidación, a los veintiséis (26) días del mes de agosto de 2019


JOSE CORAL ASAIN
 RECTOR


MIGUEL FERNANDO BURBANO MERA
 C.C. 18.195.186 de Colón (P)